



**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
X DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77325612949**

VENTA DE PRODUCTOS A TRAVÉS DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS

DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA MÁQUINA EXPENDEDORA AUTOMÁTICA DE SNACK

puerto Montt, 05/06/2025

RES. EX. N° 77325135449 /

VISTOS: La petición administrativa de fecha 23 de abril 2025 presentada por el contribuyente ya individualizado, en la cual solicita derogación total de la Resolución Exenta N°77322112572 del 16 de marzo 2022 emitida por esta Dirección Regional que autorizaba a no emitir Boletas de Ventas y Servicios por medio de Máquina Expendedora Automática de Snack, que se describe a continuación:

MARCA TCN, MODELO D720-10, SERIE N°2108160049 Tarjeta Fiscal N°52188 Sello N°31121 ubicada en Calle Av. Diego Portales 1001 Terminal de Buses, Ciudad de Puerto Montt.

Contribuyente señala que solicita la Derogación de la Máquina Expededora, ya que esta fue vendida a otro operador, mediante la emisión de la Factura Exenta N°4 de fecha 23 de abril 2025, conforme a lo establecido en el Art. N°8, letra M de la ley de Impuestos a las Ventas y Servicios (D.L. N°825/1974).

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en Art. 6º, letra B, N°5, del Código Tributario sobre delegación de facultades otorgadas por el Director.

CONSIDERANDO: Que, conforme a los argumentos, fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente, se considera atendible por este Servicio y además cumple con los requisitos y exigencias señaladas en el apartado 7.4, de la Resolución Exenta del SII N°2301 del 07 de octubre 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

Déjese sin efecto en su totalidad la autorización concedida al Contribuyente para Máquina Expededora Automática de Snack, otorgada por la Dirección Regional, resolución Exenta N°77322112572 de 16 de marzo 2022, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESÉ Y NOTIFÍQUESÉ

JORGE RAMON LARA ARRIAGADA Firmado digitalmente por JORGE RAMON LARA ARRIAGADA Fecha: 2025.06.08 21:04:14 -04'00'

**JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

)
Dirección Regional

Secretaría de Departamento de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]